



PERÚ

Ministerio
de Educación

Evaluación de los PRONOEI

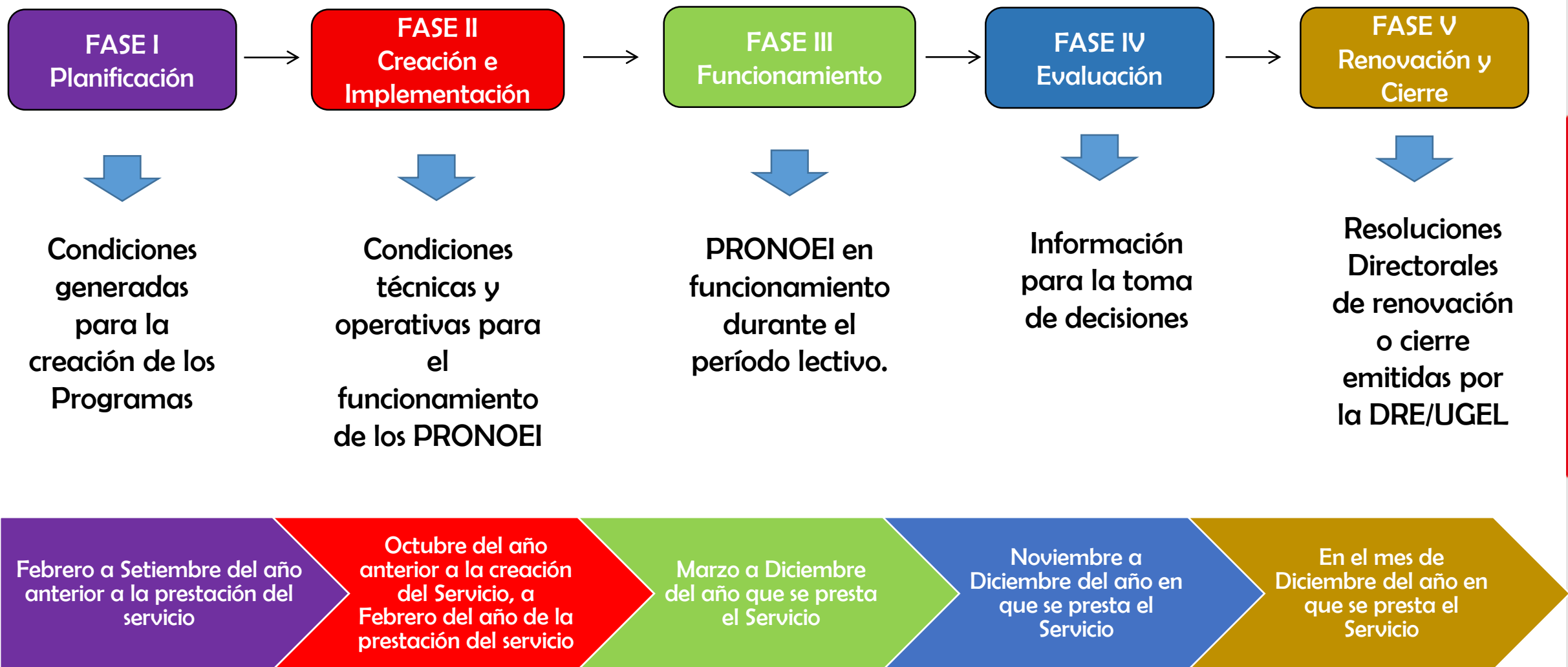
Dirección de Educación Inicial

Educación Inicial
como derecho

Evaluación de PRONOEI

(Oficio Múltiple N° 015-2018-MINEDU/VMGP/DIGEBR-DEI)

Ciclo de gestión de los PRONOEI



FASE IV Evaluación



**Información
para la toma
de decisiones**

**Octubre a Diciembre
del año en que se
presta el servicio
educativo**

Actividades:

- **Evaluación integral de los PRONOEI.**
- **Evaluación de la pertinencia de los PRONOEI.**

Actores:

- **Profesoras Coordinadoras.**
- **Especialistas de Educación Inicial.**

Informe de evaluación

Contiene información sobre el PRONOEI (metas de atención y condiciones) para decidir la renovación, cierre y creación; y sobre el desempeño de las PEC. Se debe usar los formatos 01, 02, 03 y 04. Se presenta hasta el 29/11/18.



Informe de pertinencia

Consolida la información reportada por las PC, determina la renovación, cierre y creación de los PRONOEI y adjunta los proyectos de RD. Se debe usar el formato 05 y los modelos de RD. Se debe presentar hasta el 14/12/18.



Emisión y registro de RD

Formaliza la creación, renovación y cierre de PRONOEI. Todas las hojas y anexos deben estar visados y sellados. Deben emitirse hasta el 28/12/18 y registradas en el aplicativo web hasta el 22/01/19.



Informe de evaluación integral de PRONOEI

Responsable
Profesora Coordinadora

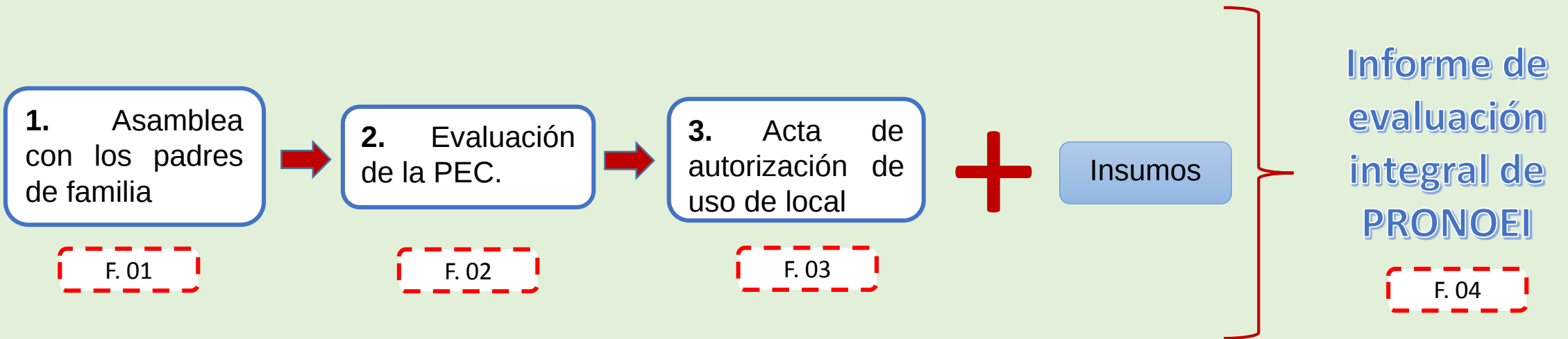


Insumos

- Registro del desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- Relación de PRONOEI a cargo según ESCALE.
- Nóminas de matrícula de los PRONOEI a cargo.
- Registros de asistencia de los PRONOEI a cargo
- Instrumentos para recojo de información (actas, fichas, entre otros).

Plazo de entrega
29/11/18

Pasos a tener en cuenta



Tipos de programa según estrategia y ciclo

	Entorno Familiar	Entorno Comunitario
Ciclo I	Zonas rurales	Zonas urbanas y rurales
Ciclo II	Zonas rurales de los departamentos de Amazonas (UGEL Condorcanqui, Bagua, Bongará, Luya, Rodríguez de Mendoza y Utcubamba), Ayacucho (UGEL Huamanga y La Mar), Apurímac (UGEL Grau, Cotabambas, Abancay, Andahuaylas y Chincheros), Cusco (UGEL La Convención, Canas, Paucartambo y Canchis) y Huánuco (UGEL Ambo, Pachitea, Puerto Inca, Huacaybamba, Huamalíes, Leoncio Prado, Huánuco y Dos de Mayo).	Zonas rurales

Se recomienda que los PRONOEI a crearse no tengan el mismo nombren de los que ya existen en la jurisdicción de la UGEL.



- Las PC y PEC deben tener formación o experiencia en ciclo I.
- El mobiliario y materiales deben tener condiciones según la guía de espacios y la guía de materiales de ciclo I.
- Debe contar con silla de lactancia, cambiador de pañales, así como un espacio de descanso que permita autonomía al niño/a.
- Debe utilizarse materiales de la zona, principalmente no estructurados, tanto para cuidados como para el juego libre.
- Los espacios externos e internos deben ser iluminados, ventilados, seguros, limpios, con pisos firmes para permitir movimiento y desplazamiento de niños/as.
- Disponibilidad de agua segura y servicios higiénicos de tamaño adecuado para los niños/as.



- Para el caso de los PRONOEI de gestión municipalidad por convenio u otros, se considera los mismos criterios que se emplea para los de gestión pública – sector educación, para su cierre, renovación y/o creación.
- Adicionalmente, para su renovación y/o creación es necesario se cuente con la suscripción del convenio respectivo que garantice su funcionamiento para el año lectivo.
- Los formatos de RD propuestos en el anexo del Oficio Múltiple N° 015-2018-MINEDU/VMGP/DIGEBR-DEI, **NO** es de uso para este tipo de gestión.

Renovación

- Debe existir la necesidad (cantidad de niños/as) y condiciones (local y materiales).
- Estrategia (familiar o comunitario), ciclo (I y II) y ubicación (departamento, provincia, distrito, centro poblado y dirección) permanece igual. El único campo que se puede cambiar es la dirección.

Cierre

- Cuando no existe la necesidad (cantidad de niños/as) ni condiciones (local y materiales).
- Por la creación de una Institución Educativa Inicial en el marco del PP 091.

Creación

- Debe existir la necesidad (cantidad de niños/as) y condiciones (local y materiales) para su funcionamiento de acuerdo a la estrategia y ciclo de atención.

Informe de pertinencia de los PRONOEI

Responsable

Especialista de Educación Inicial



Insumos

- Informes de evaluación integral de TODAS las Profesoras Coordinadoras de la jurisdicción de la UGEL.
- Relación de PRONOEI de la UGEL según ESCALE.
- Nóminas de matrícula de los PRONOEI de la UGEL.

Plazo de entrega

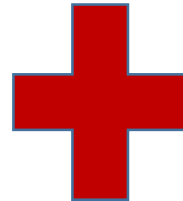
14/12/18

Criterios para determinar situación de PRONOEI

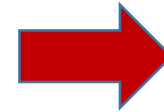
Cantidad de niños y niñas por tipo de PRONOEI

PRONOEI implementado
(local y materiales/mobiliario)

PRONOEI	Cantidad
Ciclo I entorno familiar	De 5 a 8 familias
Ciclo I entorno comunitario	De 8 a 14 niños
SET	De 6 a 8 niños
Ciclo II entorno familiar	De 4 a 7 niños
Ciclo II entorno comunitario	DE 8 a 14 niños.



SI



**SI
(RENOVAR)**

Cualquier otra combinación determina el **NO (CIERRE)** del PRONOEI.

Selección de PEC

Proceso de selección de PEC (I)



Paso 1: Informe de evaluación de las PC hasta el 29/11/18, que incluye propuesta de ratificación de PEC.



Paso 2: Proceso de selección de nuevas PEC hasta el 25/01/19.



Paso 3: Informe de ratificación y selección de PEC, elaborada por la especialista de educación inicial hasta el 08/02/19.



Paso 4: Registrar a las PEC en el NEXUS hasta el 28/02/19.

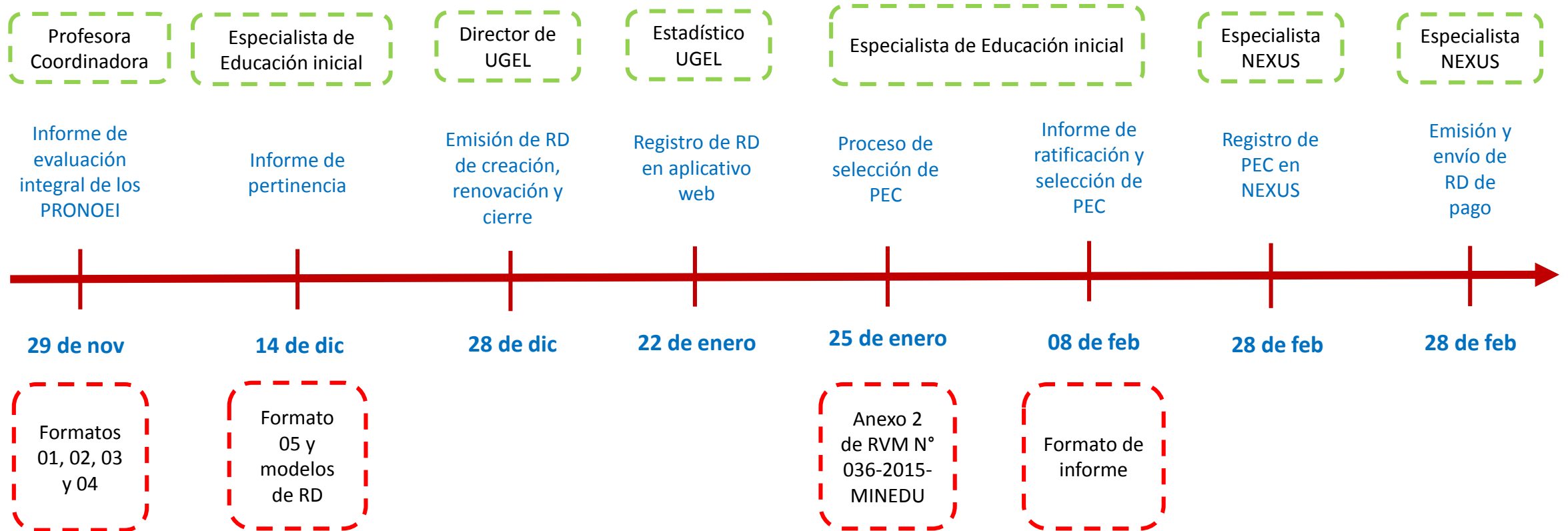


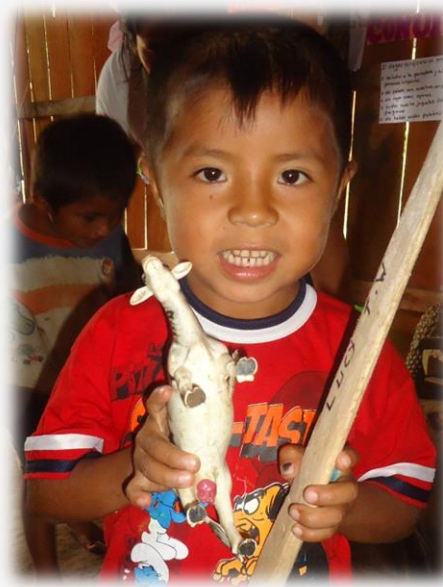
Paso 5: Emisión y envío de la RD de pago de las PEC hasta el 28/02/19.

- Las PEC sólo podrán ser ratificadas si obtienen buenos resultados en la evaluación. Este proceso es aplicable a las PEC que han brindado servicios en el PRONOEI durante el año 2018.
- Para la selección, proceso que se aplica para nuevas PEC, uno de los requisitos es tener entre 18 a 50 años de edad.
- Ambos procesos se realiza hasta el 25/01/19. Culminados estos, la Especialista de Educación Inicial de la UGEL remite un Informe de Ratificación y Selección de PEC, hasta el 08/02/19 (formato 06).



Línea de tiempo





Gracias